

La escisión fue aprobada en los términos del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 31 de enero de 2002. Aprobándose a tal fin el Balance de escisión cerrado el día 31 de agosto de 2001.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el proyecto y el acuerdo adoptado, la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia (Valencia), 4 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.134.
y 3.^a 11-2-2002

EQUIPO DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de auto de fecha 31 de enero de 2002 del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, autos 739/2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Fuencarral, 101, 2.^a planta, oficina 3, el día 27 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28 de febrero de 2002, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese en su cargo del actual Administrador único.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Acción de responsabilidad, si procede, contra el Administrador único de la sociedad.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Presidente nombrado judicialmente para la presente Junta.—4.489.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A. (ESTOSA)

Anuncio de reducción de capital

En la Junta general de accionistas de «Establecimientos Hosteleros, Sociedad Anónima», de 29 de noviembre de 2001, se adoptó, por unanimidad de los asistentes a la misma, reducir el capital social en la cantidad de 51.744 euros, mediante la amortización de las 17.248 acciones en autocartera, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena, 22 de enero de 2002.—El Consejo de Administración.—4.082.

ESTUDIS D'HOSTELERIA I TURISME CETT, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hosteleria i Turisme

CETT, Sociedad Anónima», de 14 de diciembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, avenida Can Marçet, 36-38, el día 21 de marzo de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 22 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora bajo, el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2000/2001 (1 de octubre de 2000 al 30 de septiembre de 2001) y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 1 de octubre de 2002 a 30 de septiembre de 2003.

Cuarto.—Aprobar el presupuesto de la Escola Universitària d'Hosteleria i Turisme CETT para el curso 2001/2002.

Quinto.—Información sobre los acuerdos del 15 de octubre de 2001.

Sexto.—Cambio de denominación social, de «Estudis d'Hosteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», por «Estudis d'Hosteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima».

Para la asistencia a la Junta, los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se han de someter a aprobación, así como el informe de los Administradores referente a la modificación estatutaria.

Barcelona, 31 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar España Berga.—3.894.

EXCLUSIVAS Y DISTRIBUCIONES NARANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria autos 453/01 de la sociedad anónima «Exclusivas y Distribuciones Naranco, Sociedad Anónima», a fin de nombrar Administrador único por fallecimiento del anterior que se celebrará en el domicilio social de la misma, el día 4 de marzo de 2002 y hora diez, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, 5 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Leopoldo Mosquera Barettoni, Economista, con domicilio en calle Llamaquique, 4, escalera A, 5.º, 33005 Oviedo, teléfono 985-21-75-00.

Oviedo, 17 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—4.525.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES VARIAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y a los efectos oportunos, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 2001, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	2.400.000
Tesorería	2.677.382
Total Activo	5.077.382

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores	-339.196
Pérdidas	-583.422
Total Pasivo	5.077.382

Pamplona, 14 de enero de 2002.—Un Liquidador, Juan José Villanueva Iturralde.—3.827.

FAMILIA GALLARDO ZAMORA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 28 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 1 de marzo de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad de responsabilidad limitada y consiguiente modificación de Estatutos, previo desembolso íntegro, en su caso, del capital social.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de la propuesta de modificación de Estatutos y tendrán derecho a que se les entregue o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Presidente.—4.443.

FASTIBEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

El Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del pasado día 29 de enero, adoptó el acuerdo de ejecutar la reducción de capital, acordada por la Junta general de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2001.

La reducción de capital se efectuará, mediante la amortización de las 1.062.124 acciones propias, adquiridas mediante la oferta pública de adquisición de acciones propias para la amortización, autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 17 de diciembre de 2001.

Lo cual se hace público dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 165, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita González García.—4.490.

FINESTRELLES S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en Barcelona, Vía Augusta, número 205, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 2002, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Junta general extraordinaria

Asimismo, se ha convocado la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, en primera o en segunda convocatoria, y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar en relación a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Ampliación del periodo de duración del cargo de Administrador y modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social y del valor nominal de las acciones y modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

De igual modo y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo.—4.487.

FLAIBE 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

«Flaibe 2000, Sociedad Anónima» ha acordado en Junta general universal extraordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2001, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
H.P. deudora	22.249
IVA	15.987
Devolución impuestos	6.262
Tesorería	2.144.981
Total Activo	2.167.230
Pasivo:	
Fondos propios	2.167.230
Capital social	10.000.464
Resultados negativos ejercicios anteriores	-7.741.394
Resultados negativos del ejercicio	-91.840
Total Pasivo	2.167.230

Barcelona, 28 de enero de 2002.—El Liquidador, Francisco Artal Navarro.—4.068.

FRENOS ELÉCTRICOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el nuevo domicilio social, polígono industrial «Comarca 1», calle L, número

10, 31160 Orcoyen (Navarra), el próximo día 1 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria o, al día siguiente, 2 de marzo, sábado, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción del capital social en la cantidad de novecientos tres mil treinta y seis euros con treinta céntimos, con destino a devolución parcial de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que quedará fijado en tres euros por acción, y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Nota: Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la cesión global propuesta y de su informe, los documentos que deban ser sometidos a aprobación por la Junta, y a solicitar su entrega o envío gratuito.

Orcoyen, 6 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Glaría Jordán.—4.460.

GRUPO PARQUES ACUÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Grupo Parques Acuáticos, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 35.200.000 pesetas (211.556,26 euros), mediante la amortización de 3.500 acciones propias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una que se encontrarán en poder de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital de la sociedad queda fijado en 52.800.000 pesetas (317.334,39 euros) dividido en 5.280 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se ha acordado dar una nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Se hace constar expresamente el derecho de que disfrutaran los acreedores de la sociedad para oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que habrá de ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—3.788.

HALFEN DEHA, S. L. (Sociedad absorbente)

DEHA SISTEMAS DE ANCLAJE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que la Junta general de socios de la sociedad «Halfen Deha, Sociedad Limitada», y la Junta general de socios de la sociedad «Deha Sistemas de Anclaje, Sociedad Limitada», reunidas ambas con el carácter de universal, aprobaron respectivamente el día 6 de febrero de 2002 la fusión

de dichas sociedades, mediante la absorción de «Deha Sistemas de Anclaje, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por «Halfen Deha, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, traspasando ésta en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Todo lo anterior según el proyecto de fusión aprobado que con fecha de 21 de diciembre de 2001 fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con los Balances de las sociedades absorbente y absorbida cerrados a 31 de diciembre de 2001, que fueron aprobados por las respectivas Juntas generales de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y a los señores acreedores de las sociedades citadas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente fusión en los términos previstos en la Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones del artículo 94 LSRL, normativa citada en éste y demás normas de aplicación.

Boadilla del Monte (Madrid), 6 de febrero de 2002.—En el domicilio social de la absorbente, los Administradores de la sociedad absorbente, de la absorbida y los de la sociedad resultante de la fusión.—3.935. 1.ª 11-2-2002

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Madrid, paseo de la Castellana, 49, el día 7 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Hotelera El Carmen, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento y/o renovación de Auditores de cuentas de la sociedad, si procede.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros, si procede.

Sexto.—Informe del Director general sobre el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001 y la marcha de la empresa en el año en curso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación especial de facultades, si procede.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia y voto los accionistas que posean, al menos, 100 acciones; pudiendo a estos efectos agruparse los que posean menos. Para poder asistir a la Junta, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la caja social, contra resguardo, con al menos, cinco días de antelación a la celebración de la Junta, salvo que las tengan depositadas en establecimiento de crédito, en cuyo caso bastará con que depositen el resguardo.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita o pedir el envío de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Zala Herzl.—3.858.